



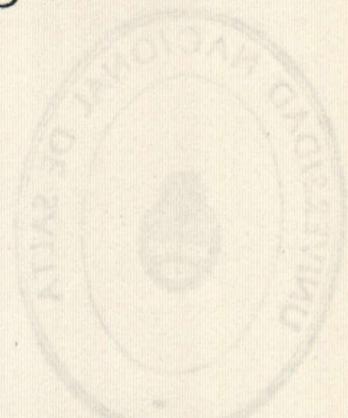
RESOLUCION-CS-N° 169/98

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 10 JUN 1998

Expte. N° 6.084/98.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Cr. Raúl Alberto Sánchez presenta su renuncia al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y,

CONSIDERANDO:

Que fundamenta la misma en virtud de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

Que el Decano de la mencionada Unidad Académica tomó conocimiento de dicha renuncia y eleva la misma a consideración del Consejo Superior.

Que es atribución estatutaria de este Cuerpo entender sobre el particular, por haber sido quien designó al docente en el referido cargo.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina ha emitido su opinión, mediante Despacho N° 126/98,

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Octava Sesión Ordinaria del 28 de Mayo de 1998)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por el Cr. Raúl Alberto SÁNCHEZ, L.E.N° 4.055.550, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Contabilidad II" de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES, a partir del 30 de Abril de 1998.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y Cr. Raúl A. SÁNCHEZ. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR